



Gobierno de Canelones

Resolución

Nº076/2020

Acta

025/2020

San Antonio, 3 de Diciembre de 2020.,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Octubre de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 376.497,60,= Literal A \$ 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60,= Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centesimos)

III) Que el Concejo Municipal de San Antonio, en sesión de fecha 3/12/2020 por Resolución Nº 076/20 inserta en acta Nº 025/2020, se aprobó el presupuesto presentado por la Empresa " NUEVO AGRO URUGUAY LTADA.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 3/12/20, por Resolución Nº 076/20, inserta en acta Nº 025/2019, se aprobó el pago a la empresa NUEVO AGRO URUGUAY LTDA , RUT 214885580012, monto \$105.000,= ( pesos uruguayos ciento cinco mil .)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$ 105.000, a la Empresa NUEVO AGRO URUGUAY LTADA " RUT 214885580012, por concepto de compra materiale de construcción ( varillas, portland, arena y otros ", afectando al Proyecto Nº 7 " Equipamientos y/o mejora de espacio Públicos", rubro 163.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reyman, Concejial

Alcaldite, Amasciani, Municipio de San Antonio

Fabiana Maci, Concejial

Artemio Rodríguez, Concejial

Artemio Rodríguez, Concejial

Roberto Beroich, Concejial